



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2003

RES. H. N° 531 - 031

Expte. N° 4.207/03

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios FH-02/03 que trata de la ejecución de obra N° 25/03 relacionada al tabicado y carpintería a llevarse a cabo en áreas de investigación de esta Facultad, ubicadas en el segundo piso del edificio de bibliotecas; y

CONSIDERANDO:

Que la obra a ejecutarse responde a la necesidad de centralizar las bibliotecas de los distintos Institutos de la Facultad de Humanidades y adecuar los espacios para un normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas de la Facultad;

Que se ha procedido a dar cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado por lo que cabe considerar el informe de la Comisión de Preadjudicación que estudió las ofertas presentadas;

Que la Comisión de Preadjudicación aconseja la adjudicación de la contratación a la firma: Canoma S.R.L., según las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones y por la suma total de Pesos cuatro mil novecientos noventa con cuatro centavos (\$ 4.990,04);

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad; el Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Art. 1° de la Resolución R N° 566/02 y R-600/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

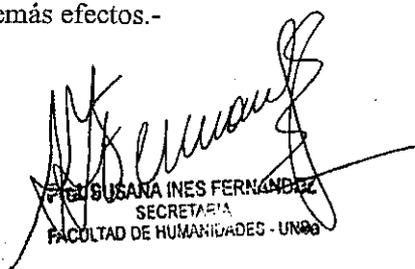
RESUELVE:

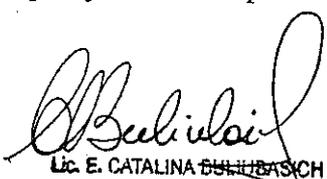
ARTICULO 1.- ADJUDICAR a la firma: CANOMA S.R.L. CUIT N° 30-68127949-7 domiciliada en calle Necochea N° 123 de esta ciudad el Concurso de Precios FH-01/03 que trata de la ejecución de la obra N° 25/03 con provisión de materiales, mediante el sistema de ajuste alzado por la suma total de Pesos cuatro mil novecientos noventa con cuatro centavos (\$ 4.990,04), en un todo de acuerdo con su propuesta.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR a la partida presupuestaria 4-2-1-BIENES DE USO, CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO, la suma total de \$ 4.990,04 (Pesos cuatro mil novecientos noventa con cuatro centavos) del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA SULLIBACH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

